

II COMPETENCIA SOBRE TECNOLOGÍA APROPIADA
“SOLUCIONES INNOVADORAS PARA LA VIDA COTIDIANA”
FEBRERO-OCTUBRE 2017

I. Presentación de la competencia.

La innovación técnica es ampliamente reconocida como el motor del desarrollo económico. La tecnología denominada “apropiada” puede aportar soluciones a los problemas técnicos de baja complejidad que se plantean en la vida cotidiana de países en vía de desarrollo, teniendo en cuenta las particulares condiciones medioambientales, sociales y económicas de la comunidad que afronta tales problemas.

Dichas tecnologías tienen como función impulsar la creación y/o utilización de soluciones usualmente no patentables que puedan implementarse para el desempeño de las labores cotidianas, utilizando al máximo los recursos disponibles dentro de una zona rural o comunidad, sin necesidad de utilizar componentes y/o partes complejas que dificulten la fabricación y utilización de los mismos, reduciendo significativamente de esta manera costos de elaboración y mantenimiento por parte de los habitantes de dichas comunidades, así como el costo medioambiental con respecto al uso de otras tecnologías conocidas.

En esta competencia se busca poner en práctica que los participantes consulten sobre tecnologías más avanzadas que pueden encontrarse tanto en documentos de patentes como en literatura no patente que sean considerados cercanos (pertinentes), con el fin de beneficiarse de las informaciones contenidas en los mismos, buscando optimizar las posibilidades de mejorar aquellas ya concebidas, crear nuevas soluciones o utilizar soluciones ya conocidas en otros países que podrían resultar de gran beneficio a la comunidad donde se pueda implementar, siempre y cuando mantenga los criterios requeridos para ser considerada una tecnología apropiada.

La competencia en su segunda edición en la República Dominicana, será abierta a todos los proyectos que presenten soluciones en cualquier campo de la tecnología.

II. Organizadores.

La organización de la competencia está a cargo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI), cooperando con la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI) y con la colaboración de la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO), y la Asociación para la promoción de la invención en Corea, (KIPA). El concurso tendrá lugar en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

- a) Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, Chemin des Colombettes
P.O. Box 18
CH-1211 Ginebra 20, Suiza

www.wipo.int

- b) Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI)
Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
www.onapi.gob.do
- c) Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (KIPO)
Complejo Gubernamental-Daejeon
Daejeon Building 4, 189, Cheongsa-ro, Seo-gu, Daejeon, 35208,
Corea
www.kipo.go.kr
- d) Asociación para la promoción de la invención en Corea (KIPA)
131 Yeoksam-dong, Gangnam-gu, Seoul, 135-980
Corea del Sur

La ONAPI se encargará de coorganizar el concurso y de facilitar apoyo logístico y técnico. En particular, en su calidad de coorganizador, la ONAPI aportará la documentación e información necesarias. También facilitará el acceso a la información sobre patentes, recibirá los proyectos de los concursantes y les ofrecerá asistencia durante el concurso.

III. Bases de la competencia.

1. Objetivos de la competencia:

- a) Fomentar el uso de la información contenida en patentes para obtener soluciones apropiadas a los problemas técnicos que afrontamos habitualmente. Los participantes deben identificar un problema específico y consultar las bases de datos de información sobre patentes con el fin de desarrollar una “tecnología apropiada” para dar solución al problema.
- b) Fomentar y premiar la excelencia en la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas que afrontamos en la vida cotidiana, en particular, soluciones en que se utilizan tecnologías adecuadas a las condiciones locales. La utilización de información sobre patentes para encontrar soluciones será condición indispensable para la participación en el concurso.

2. Clasificación por área técnica de las soluciones y/o propuestas:

Las soluciones y/o propuestas deberán estar debidamente clasificadas en grupos generales a fin de identificar claramente el sector tecnológico a la cual pertenecen las mismas. Dentro de las categorías y/o sectores a considerar tenemos,

- Energía / Electricidad,
- Maquinaria,

- Construcción,
- Alimentación,
- Salud humana y animal,
- Transportación,
- Suministro de agua,
- Agroindustria, y por último,
- Otro sector no previsto.

3. Participantes:

La competencia está abierta a nacionales y/o residentes permanentes de la República Dominicana. Se insta a participar preferentemente a:

- Estudiantes (áreas técnicas, politécnicos, universitarios, otros)
- Investigadores
- Inventores

Pueden participar individualmente o en grupos.

4. Cronograma:

09 de febrero 2017	Aviso Publico y Lanzamiento oficial
16 de febrero al 06 de abril 2017	Talleres sobre Tecnología Apropiada y utilización de información de patentes impartidos por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación -CATI Principal-
Abril (por confirmar)	Taller orientativo, centrado en la utilización de Información contenida en patentes impartido por OMPI.
07de marzo 2017	Apertura de plazo para la recepción de los proyectos
07 agosto 2017	Fin del plazo para la presentación de los proyectos
Octubre 2017	Workshop final, selección ganadores y ceremonia de premiación

5. Presentación de los Proyectos:

Los proyectos deberán presentarse utilizando la plantilla modelo que se ha creado para los fines. Los participantes podrán remitir sus trabajos a la ONAPI en las formas siguientes: en sobre sellado (si desea depositar en físico) o vía online (en la sección habilitada para el concurso en el portal de la ONAPI). No se aceptarán los proyectos presentados fuera del plazo establecido.

6. Evaluación y Selección:

Los proyectos se evaluarán en dos fases. En la primera fase se evaluarán los proyectos presentados por las vías indicadas en el plazo establecido y entre ellos se seleccionarán los 10 finalistas. En la segunda fase, los candidatos

seleccionados deberán presentar sus ideas oralmente, y los tres (03) mejores proyectos serán los ganadores.

a) Evaluación inicial:

Todas las propuestas serán evaluadas, y un máximo de 10 conformarán los finalistas, los cuales serán reportados al Comité Evaluador. Criterios para la evaluación inicial:

- **Análisis del problema 20%**
En este punto se evaluará la descripción del problema. Se explicarán los aspectos ambientales, sociales y económicos del problema.
- **Grado de innovación que presentan 20%**
En este punto se evaluará si el proyecto es una nueva solución o una adecuación a un problema identificado. También su grado de complejidad así como los costos asociados.
- **Aplicación práctica 40%**
En este punto se evaluará si el proyecto permite a la comunidad involucrarse en varios aspectos tales como el desarrollo e implementación, gestión conjunta y capacitación para elaborar y producir el mismo, si utiliza recursos locales en la fabricación, así como también la productividad con respecto a la anterioridad más pertinente,
- **Uso de la información de patente 20%**
En este punto se evaluará si es evidente o no el uso de información de patente y su efectiva cercanía a la solución encontrada.

b) Evaluación final:

La ONAPI proporcionará a los finalistas toda la información técnica o legal que ellos requieran para facilitarles el proceso de participación y puedan preparar sus entregas finales y presentaciones orales.

Se le requerirá a cada finalista demostrar la pertinencia con la información de patente utilizada y la manera en la cual le ha sido útil para el desarrollo de su proyecto, así como las ventajas de la solución presentada respecto a lo encontrado en las búsquedas de información patente y no patente.

Cada candidato tendrá entre 15 y 20 minutos para presentar el proyecto, seguido de una sección de preguntas y respuestas. Los tres (3) mejores proyectos serán anunciados como los ganadores.

En lo que respecta a la evaluación final, los proyectos seleccionados se evaluarán teniendo en cuenta los mismos criterios:

- Análisis del problema 20%,
- Grado de innovación 20%,
- Aplicación práctica 40% y
- Uso de la información de patente 20%

7. Comité Evaluador:

Estará compuesto por un máximo de ocho (8) personas, los cuales serán expertos en Patentes, Tecnología Apropiada y expertos en Planeación de Negocios; tanto del sector público como privado.

8. Premios:

Todos los candidatos finalistas recibirán un Certificado de Excelencia emitido por la OMPI.

- Primer lugar:
 - ✓ Medalla de la OMPI
 - ✓ Certificado de Excelencia (OMPI)
 - ✓ Una visita a la República de Corea (KIPO)
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$230,000.00 (ONAPI)
- Segundo lugar:
 - ✓ Medalla de OMPI
 - ✓ Certificado de Excelencia (OMPI)
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$120,000.00 (ONAPI)
- Tercer lugar:
 - ✓ Medalla de OMPI
 - ✓ Certificado de Excelencia (OMPI)
 - ✓ Un premio en efectivo de RD\$57,500.00 (ONAPI)

9. Reglamento de la Competencia:

Todos los participantes al postularse se someten sin reserva alguna a las reglas establecidas por los organizadores de esta competencia.

Ver bases legales en el siguiente link: (Link a documento de Aviso Público OMPI)

IV. Orientación y recepción de proyectos

Correo electrónico: grupoTA@onapi.gob.do

Teléfonos: 809 567-7474 Exts. 2001, 2003

Recepción de Proyectos presencial:

Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación, CATI.

Sede central de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, ONAPI.

Av. Los Próceres No. 11, Los Jardines del Norte, Santo Domingo, D. N.

Recepción de Proyectos online

LINK.

Fin del documento.